



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 NOV 2017

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS y dos cargos de Profesor Ayudante B DS para la materia Contabilidad I, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición la cantidad de antecedentes presentados por los postulantes, que amerita un detenido y pormenorizado análisis y valoración, que dificulta la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso unificado por Resolución HCD N° 483/2016 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


C/ FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1346